

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 2.231/2017

La Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Cardeña, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2017 informó favorablemente la Cuenta General de esta Entidad del ejercicio 2016, redactada por la Intervención de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de

5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales.

Dicha cuenta, junto con sus justificantes y el dictamen de dicha Comisión, queda expuesta al público por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse las reclamaciones, reparos y observaciones que se estimen convenientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del referido texto legal.

Cardeña a 19 de junio de 2017. La Alcaldesa, Fdo. Catalina Barragán Magdaleno.